

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 117

Fecha Estado: 28/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210011900	Otros	MAX CAPITAL S.A.S.	JOSE GUSTAVO ARANGO ALVAREZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	27/07/2021		
05001400300220210014900	Verbal	JOSE ELCEARIO SALAS CARDONA	HORACIO SALAS GUERRA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	27/07/2021		
05001400300220210020100	Otros	FINESA S.A.	PEDRO MAURICIO AMAYA MEJIA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos, sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	27/07/2021		
05001400300220210021400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FREDY ARMANDO RESTREPO VELASQUEZ	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	27/07/2021		
05001400300220210021400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FREDY ARMANDO RESTREPO VELASQUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería; acredita dependientes judiciales, requiere apoderado.	27/07/2021		
05001400300220210022600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	LUIS ORLANDO PEREZ CALDERON	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	27/07/2021		
05001400300220210022600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	LUIS ORLANDO PEREZ CALDERON	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería.	27/07/2021		
05001400300220210063100	Tutelas	LAURA RAMOS MONSALVE	CONSORCIO ENKI	Auto ordena incorporar al expediente Escrito de cumplimiento al fallo de tutela.	27/07/2021		
05001400300220210071400	Tutelas	HECTOR DARIO MAYO JIMENEZ	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto ordena oficiar incidente de desacato Ordena oficiar a las partes. Decreta PERIODO PROBATORIO.	27/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210077600	Tutelas	RIA AMELIA BAZAN PADILLA	EIDIFICIO COMARVEL P.H.	Auto ordena incorporar al expediente Escrito de cumplimiento al fallo de tutela.	27/07/2021		
05001400300220210080900	Tutelas	AIDA LUZ ESPINOSA HINCAPIE	SALUD TOTAL EPS S SA	Sentencia de primera instancia Concede amparo Constitucional.	27/07/2021		
05001400300220210083700	Tutelas	MARIA ANTONIA NIEVES APONTE	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada, ordena vincular al BANCO DE BOGOTÁ S.A.	27/07/2021		
05001400300220210083800	Tutelas	EDUARDO ANTONIO BUILES VELILLA	COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTADORES LTDA. COONORTE LTDA.	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada, ordena vincular al señor HERNANDO DE JESÚS CASTRILLÓN SERNA.	27/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA (e)